

Acuerdo y
Regiones y Suidio.
Periodico

Y en la Villa de Bulla a ocho de Abril de mil ochocientos veinte y uno, estando en estas Salas Capitulares, los Sr. del Ayuntamiento Constitucional que componen del margen y abajo firmantes que saben, por el Sr. Alcalde D. Benigno de Sedo cuenta del Suidio Constitucional n.º 4.º y de haverse remitido dos Cautales de Sacuna que se pidieron al Sr. Jefe Político; en su consecuencia acordaron: se haga saber por medio de edictos al Vecindario que desde el día semana na presenten los Padres á los Niños que hayan de bautizarse en el pueblo del Maturo de Sangrador Juan del Obispo, y a este se le ha de dar un p.º que practique una operacion

Sacuna

Se dio cuenta de las ordenes que comunicó el Sr. Jefe Político de la Provincia de Sevilla de la diputacion Provincial con

Unado aproximado de veintidós veinte y uno de Mayo ultimo y por conducto del Sr. de guerra ya remitido.

Primera instancia del Partido, la primera para que se remita un estado aproximado de la rigurosidad de este pueblo lo que ya se verificó en Mayo anterior, y la segunda para que se forme un expediente instructivo de los terrenos baldíos

Orden de las Cortes sobre Realengos y Avalorios

o realengos en la forma que previene, e instruido de su contenido y de lo que se informó al Sr. Intendente de la Provincia en seis de Mayo del año pasado de mil ochocientos diez y nueve en cumplimiento de una orden que comunicó el Sr. Jefe con fecha veinte y siete de Abril del mismo año, para que se remitiesen las diligencias pedidas por el extinguido Convento sobre las tierras baldías y sus calidades, exponiendo en dicho informe que estaba y su termino concuerda con las tierras baldías; por que limitada su extension á una legua en cada una de las circunferencias o una legua cuadrada que le fue señalada en el año de mil seiscientos noventa, en el que consiguió privilegio de Villazgo, termino proporcionado entonces al numero de doscientos vecinos aumentada al presente á cerca de ochocientos, se ha ido laboreando y progresivamente para la subsistencia de los naturales, quedando solo tres pequeños cerros y algunas lomas que todas ellas no componen la sexta parte del termino y por ser aridez y mal suelo cubierto de riscos y peñascos subsisten montañosos: en consecuencia de todo lo informado entonces y de ser en la actualidad menor el numero de vecinos y de sus abastos y atendiendo tambien á que los cerros y lomas de que se ha hablado no pueden ser cultivados en

